



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

EL SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA, ANTONIO ARAGÓN ROMÁN, FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

CERTIFICA: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 27 de abril de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO TERCERO. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2020.

DEPARTAMENTO: INTERVENCIÓN
EXPTE.Nº:G461/2020

PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD

ASUNTO: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2020

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Con fecha de 4 DE FEBRERO de 2020, se procedió de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y ss. del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales así como lo dispuesto en el RD 500/1990, a la aprobación inicial del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa para el ejercicio 2020. Dicha aprobación se realizó condicionada a la emisión del informe preceptivo y vinculante del Ministerio de Hacienda con arreglo a lo dispuesto en el RD-Ley 8/2013.

SEGUNDO: Con fecha de 13 de febrero de 2020 se emitió informe favorable por el Ministerio del proyecto general condicionado a una serie de puntos, entre los que se incluye una reducción de los gastos de funcionamiento del 2%. Lo que hace necesario proceder a la modificación del estado de gastos del Presupuesto para el cumplimiento de dicha condición.

TERCERO: La aprobación inicial del Presupuesto fue sometida a un periodo de exposición público que concluyó el 12 de marzo, habiéndose producido una reclamación al mismo que es preciso resolver. Visto el informe de intervención de fecha 13 de marzo, procede la aprobación definitiva del Presupuesto siempre que se cumpla la citada reducción del 2% en términos consolidados que se cifra en 351.515,26 € y visto el informe de personal desestimar la reclamación presentada respecto a la clasificación de las plazas de personal técnico de arqueología e historia del Arte.

CUARTO: Forman parte del expediente el Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato de Juventud, y el Presupuesto de la Empresa Municipal de Urbanizadora Tarifeña S.A. (URTA S.A.) conforme al art. 164 del R.D. 2/2004 de texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Firma 1 de 2
Antonio Aragón Román
29/04/2020
Secretario General

Firma 2 de 2
Francisco Ruiz Giráldez
29/04/2020
Alcalde



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **58bba95829a42ffbd83f8eb5a3dfd54001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos **TARIFA Clasificador: Certificado -**





QUINTO: El expediente que se somete a aprobación está plenamente vinculado al interés general y al funcionamiento de los servicios públicos, conforme a la normativa expuesta, resultando indispensable su aprobación para la correcta continuidad del funcionamiento del Ayuntamiento y sus entidades instrumentales y con ello dar cumplimiento al ejercicio de las competencias municipales y a las finalidades del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, relacionadas con la protección de la salud de la ciudadanía, contención de la enfermedad y la mitigación del impacto social y económico que pueda derivarse de la pandemia.

Conforme a lo expuesto y en virtud de la previsión establecida en el apartado cuarto de la disposición adicional tercera del citado Real Decreto 463/2020, modificado por el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, procede levantar la suspensión de los términos y plazos y la continuidad de la tramitación del expediente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 168 y ss. del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo en concordancia con lo establecido en el art. 18 del R.D. 500/90 y de los artículos 126 y ss del RDL 781/1986 por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, el Sr. Alcalde tiene a bien someter a la aprobación del Pleno el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Desestimar la reclamación presentada y aprobar definitivamente el Presupuesto del Ayuntamiento de Tarifa para el ejercicio 2020 con la reducción de los gastos de funcionamiento de 351.515,26 €, quedando el Presupuesto en capítulos con el siguiente detalle:

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

INGRESOS			GASTOS		
OPERACIONES CORR.			OPERACIONES CORR.		
CAPÍTULO I	Impuestos directos	12.456.589,24	CAPÍTULO I	Gastos de personal	10.988.694,73
CAPÍTULO II	Impuestos indirectos	970.533,97	CAPÍTULO II	Suministros y otros servicios	6.235.553,02
CAPÍTULO III	Tasa y otros ingresos	3.064.597,72	CAPÍTULO III	Gastos financieros	129.500,00
CAPÍTULO IV	Transferencias corrientes	4.875.462,16	CAPÍTULO IV	Transferencias corrientes	1.347.828,82

Firma 2 de 2
Francisco Ruiz Giráldez
29/04/2020
Alcalde
Firma 1 de 2
Antonio Aragón Román
29/04/2020
Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	58bbba95829a42ffbd83f8eb5a3dfd54001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Certificado -	



CAPÍTULO V	Ingresos Patrimoniales	1.286.573,00	CAPÍTULO V	Fondo de contingencia	225.033,00
	ING. CORRIENTES	22.653.756,09		GASTOS CORRIENTES	18.926.609,57
CAPÍTULO VI	Enajenación inversiones reales	0,00	CAPÍTULO VI	Inversiones	3.391.008,21
CAPÍTULO VII	Transferencias de capital	607.704,52	CAPÍTULO VII	Transferencias de capital	80.500,00
CAPÍTULO VIII	Activos Financieros	0,00	CAPÍTULO VIII	Activos Financieros	-
CAPÍTULO IX	Pasivos financieros	0,00	CAPÍTULO IX	Pasivos financieros	273.000,00
	ING. DE CPTAL	607.704,52		GASTOS DE CAPITAL	3.744.508,21
TOTALES		23.261.460,61			22.671.117,78

SEGUNDO: Aprobar definitivamente el Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato de Juventud de acuerdo con el siguiente detalle

O.O.A.A. JUVENTUD

INGRESOS			GASTOS		
OPERACIONES CORR.			OPERACIONES CORR.		
CAPÍTULO I	Impuestos directos	0,00	CAPÍTULO I	Gastos de personal	54.758,84
CAPÍTULO II	Impuestos indirectos	0,00	CAPÍTULO II	Suministros y otros servicios	11.100,00
CAPÍTULO III	Tasa y otros ingresos	0,00	CAPÍTULO III	Gastos financieros	150,00
CAPÍTULO IV	Transferencias corrientes	73.508,84	CAPÍTULO IV	Transferencias corrientes	7.500,00
CAPÍTULO V	Ingresos Patrimoniales	0,00	CAPÍTULO V	Fondo de contingencia	-
	ING. CORRIENTES	73.508,84		GASTOS CORRIENTES	73.508,84
CAPÍTULO VI	Enajenación inversiones reales	0,00	CAPÍTULO VI	Inversiones	1.500,00
CAPÍTULO VII	Transferencias de capital	1.500,00	CAPÍTULO VII	Transferencias de capital	-
CAPÍTULO VIII	Activos Financieros	0,00	CAPÍTULO VIII	Activos Financieros	-
CAPÍTULO IX	Pasivos financieros	0,00	CAPÍTULO IX	Pasivos financieros	-
	ING. DE CPTAL	1.500,00		GASTOS DE CAPITAL	1.500,00
TOTALES		75.008,84			75.008,84

Firma 1 de 2 Antonio Aragón Román 29/04/2020 Secretario General
 Firma 2 de 2 Francisco Ruiz Giráldez 29/04/2020 Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 58bbba95829a42ffbd83f8eb5a3dfd54001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Certificado -





TERCERO: A efectos de las magnitudes de equilibrio el círculo de consolidación está formado por el presupuesto del Ayuntamiento, el O.O.A.A. y la Empresa municipal totalmente participada.

CUARTO: Aprobar el Estado de previsión de las cuentas de pérdidas y ganancias para el ejercicio 2020 de la empresa municipal de **URBANIZADORA TARIFEÑA SA** de acuerdo con el siguiente detalle:

PREVISIÓN DE INGRESOS URTASA 2020

CAP.	DENOMINACIÓN	
A)	OPER. CORRIENTES	
1	Impuestos Directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos	1.868.811,06
4	Transferencias Corrientes	25.000,00
5	Ingresos Patrimoniales	193.601,96
	TOTAL OPER. CORRIENTES	2.087.413,02
B)	OPER. CAPITAL	-
6	Enajenación de Inv. Reales	-
7	Transferencias de Capital	100.000,00 -
8	Activos Financieros	-
9	Pasivos Financieros	-
	TOTAL OPER. CAPITAL	100.000,00
		-
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	2.187.413,02

PREVISION DE GASTOS URTASA 2020

CAP.	DENOMINACIÓN	
A)	OPER. CORRIENTES	EUROS
1	Gastos de Personal	1.717.118,95
2	Gastos Bienes y Servicios Corrientes	125.242,88
3	Gastos Financieros	60.236,69
4	Transferencias Corrientes	0
	TOTAL OPER. CORRIENTES	1.902.598,52
B)	OPER. CAPITAL	

Firma 2 de 2
 Francisco Ruiz Giráldez
 29/04/2020
 Alcalde

Firma 1 de 2
 Antonio Aragón Román
 29/04/2020
 Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	58bbba95829a42ffbd83f8eb5a3dfd54001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Certificado -	



6	Inversiones Reales	40.000,00
7	Transferencias de capital	0
8	Activos financieros	0
9	Pasivos Financieros	220.200,65
	TOTAL OPER. CAPITAL	260.200,65
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	2.162.799,17

QUINTO: Aprobar el Estado de consolidación del Presupuesto General de la Corporación de acuerdo con el siguiente detalle

CONSOLIDACIÓN GASTOS:

DENOMINACION	AYTO.	JUVENTUD	URTASA	AJUSTES Urtasa	Ajustes O.A.J.	TOTAL
OPER. CORRIENTES	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS
Gastos de Personal	10.988.694,73	54.758,84	1.717.118,95		0,00	12.760.572,52
Gastos bienes corrientes y Servicios	6.235.553,02	11.100,00	125.242,88	-1.868.811,06	0,00	4.503.084,84
Gastos Financieros	129.500,00	150,00	60.236,69	0,00	0	189.886,69
Transferencias Corrientes	1.347.828,82	7.500,00		-25.000,00	73.508,84	1.256.819,98
Fondo contingencia	225.033,00	0	0	0	0	225.033,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	18.926.609,57	73.508,84	1.902.598,52	-1.893.811,06	73.508,84	18.935.397,03
INVERSIONES REALES	3.391.008,21	1.500,00	40.000,00	0,00	0,00	3.432.508,21
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.500,00	0	0	0	-1500	79.000,00
ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	0	0	0	-
PASIVOS FINANCIEROS	273.000,00	0	220.200,65	0	0	493.200,65
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	3.744.508,21	1.500,00	260.200,65	0,00	-1.500,00	4.004.708,86
TOTAL ESTADO DE GASTOS	22.671.117,78	75.008,84	2.162.799,17	-1.893.811,06	75.008,84	22.940.105,89

Firma 2 de 2 Francisco Ruiz Giráldez 29/04/2020 Alcalde
Firma 1 de 2 Antonio Aragón Román 29/04/2020 Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 58bbba95829a42ffbd83f8eb5a3dfd54001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Certificado -





CONSOLIDACIÓN INGRESOS:

DENOMINACION	AYTO.	JUVENTUD	URTASA	AJUSTES Urtasa	Ajustea O.A.J.	TOTAL
OPER. CORRIENTES	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS
Impuestos Directos	12.456.589,24	0,00	0,00	0,00	0,00	12.456.589,24
Impuestos Indirectos	970.533,97	0,00	0,00	0,00	0,00	970.533,97
Tasas y otros ingresos	3.064.597,72	0,00	1.868.811,06	-	0,00	3.064.597,72
Transferencias Corrientes	4.875.462,16	73.508,84	25.000,00	-25.000,00	-73.508,84	4.875.462,16
Ingresos patrimoniales	1.286.573,00	0,00	193.601,96	0,00	0,00	1.480.174,96
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	22.653.756,09	73.508,84	2.087.413,02	-1.893.811,06	-73.508,84	22.847.358,05
OPERACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enajenación Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias de Capital	607.704,52	1.500,00	100.000,00	0,00	-1.500,00	707.704,52
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	607.704,52	1.500,00	0,00	0,00	-1.500,00	707.704,52
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	23.261.460,61	75.008,84	2.187.413,02	-1.893.811,06	-75.008,84	23.555.062,57

SEXTO: Aprobación de la Plantilla de personal de la Corporación de acuerdo con el anexo presentado como adjunto a este Presupuesto.

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO			
DENOMINACION	PLAZAS	GRUPO	CUERPO/ESCALA
SECRETARIO/A GENERAL	1	A1	FHN
INTERVENTOR/A GENERAL	1	A1	FHN
TESORERO/A	1	A1	FHN

Firma 2 de 2
 Francisco Ruiz Giráldez
 29/04/2020
 Alcalde

Firma 1 de 2
 Antonio Aragón Román
 29/04/2020
 Secretario General





ASESOR JURIDICO	4	A1	ADMON. ESPECIAL
JEFE/A DE GESTION TRIBUTARIA	1	A1	ADMON. ESPECIAL
ARQUITECTO/A	2	A1	ADMON. ESPECIAL
PERSONAL TECNICO ARQUEOLOGÍA ½ JDA	1	A2	ADMON ESPECIAL
PERSONAL TECNICO EN HISTORIA DEL ARTE ½ JDA	1	A2	ADMON ESPECIAL
ASESOR LABORAL FISCAL	1	A2	ADMON. ESPECIAL
INGENIERO TECNICO O.P.	1	A2	ADMON. ESPECIAL
INGENIERO TECNICO FORESTAL	1	A2	ADMON. ESPECIAL
ARQUITECTO TECNICO	2	A2	ADMON. ESPECIAL
INFORMATICO	2	A2	ADMON. ESPECIAL
TECNICO GESTION CATASTRAL	1	A2	ADMON. ESPECIAL
TECNICO PREVENC. RIESGOS LABORALES	1	A2	ADMON. ESPECIAL
TRABAJADOR SOCIAL	2	A2	ADMON. ESPECIAL
JEFE POLICIA LOCAL	1	A2	SERV. ESPECIALES
SUBINSPECTOR POLICIA LOCAL	2	A2	SERV. ESPECIALES
AGENTE POLICIA LOCAL	54	C1	SERV. ESPECIALES
OFICIAL POLICIA LOCAL	7	C1	SERV. ESPECIALES
ADMINISTRATIVO	7	C1	ADMON. GENERAL
COORDINADOR OAC	1	C1	ADMON. GENERAL
TEC. AUX. CONTABILIDAD	1	C1	ADMON. ESPECIAL
TECNICO AUXILIAR CULTURA	1	C1	ADMON. ESPECIAL
DELINEANTE	2	C1	ADMON. ESPECIAL
AUXILIAR INSPECTOR SERVICIOS MUNICIPALES	2	C2	ADMON. ESPECIAL
AUXILIAR INSPECTOR DE PATRIMONIO	1	C2	ADMON. ESPECIAL
AUX. ADMINISTRATIVO	18	C2	ADMON. GENERAL
AUXILIAR OMIC	1	C2	ADMON. ESPECIAL
DIBUJANTE ROTULISTA	1	C2	ADMON. GENERAL
OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	2	C2	ADMON. ESPECIAL
OFICIAL PRIMERA ELECTRICISTA	1	C2	ADMON. ESPECIAL
OFICIAL PRIMERA ENCOFRADOR	1	C2	ADMON. ESPECIAL
OFICIAL PRIMERA FONTANERO	1	C2	ADMON. ESPECIAL
OFICIAL SEGUNDA OBRAS Y SERV.	1	C2	ADMON. ESPECIAL
OFICIAL SEGUNDA CONDUCTOR	2	C2	ADMON. ESPECIAL
OFICIAL SEGUNDA JARDINERO	2	C2	ADMON. ESPECIAL
OFICIAL SEGUNDA MANTENIMIENTO	1	C2	ADMON. ESPECIAL
PORTERO CONSERVADOR	2	C2	ADMON. ESPECIAL
COORDINADOR DEPORTES	1	C1	ADMON. ESPECIAL
NOTIFICADOR	1	AGR.PROF	ADMON. GENERAL
ORDENANZA	1	AGR.PROF	ADMON. GENERAL
PEONES DE LIMPIEZA VIARIA	2	AGR.PROF	ADMON. ESPECIAL

Firma 1 de 2 Antonio Aragón Román 29/04/2020 Secretario General
 Firma 2 de 2 Francisco Ruiz Giráldez 29/04/2020 Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	58bbba95829a42ffbd83f8eb5a3dfd54001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Certificado -	



PLANTILLA PERSONAL LABORAL FIJO			
DENOMINACION	PLAZAS	GRUPO	CUERPO/ESCALA
EDUCADOR SOCIAL	1	II	PERSONAL LABORAL
TECNICO TURISMO	1	II	PERSONAL LABORAL
TECNICO DE EDUCACION	1	II	PERSONAL LABORAL
ADMINISTRATIVO	2	III	PERSONAL LABORAL
OFICIAL PRIMERA FONTANERO	1	III	PERSONAL LABORAL
OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	1	III	PERSONAL LABORAL
CONDUCTOR MONITOR AYUDA DOMICILIO	1	III	PERSONAL LABORAL
MONITOR AYUDA DOMICILIO	2	III	PERSONAL LABORAL
OFICIAL PRIMERA ALBAÑIL	1	III	PERSONAL LABORAL
OFICIAL PRIMERA PINTOR	1	III	PERSONAL LABORAL
OFICIAL PRIMERA ELECTRICISTA	2	III	PERSONAL LABORAL
TECNICO AUXILIAR TURISMO	1	III	PERSONAL LABORAL
OFICIAL PRIMERA CARPINTERO	2	III	PERSONAL LABORAL
OFICIAL 1º ELECTRO SOLDADOR	1	Iii	PERSONAL LABORAL
AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	5	IV	PERSONAL LABORAL
AUXILIAR TURISMO	1	IV	PERSONAL LABORAL
AUX. ADMINISTRATIVO	6	IV	PERSONAL LABORAL
PORTERO CONSERVADOR	4	IV	PERSONAL LABORAL
OFICIAL SEGUNDA CONDUCTOR LIMPIEZA	3	IV	PERSONAL LABORAL
TECNICO AUXILIAR FESTEJOS	1	IV	PERSONAL LABORAL
LIMPIADORA	6	VI	PERSONAL LABORAL
PEON MERCADO	1	VI	PERSONAL LABORAL
SEPULTURERO	1	VI	PERSONAL LABORAL
OPERARIO CARPINTERIA	1	VI	PERSONAL LABORAL
OPERARIO ELECTRICIDAD	1	VI	PERSONAL LABORAL
OPERARIO JARDINERIA	4	VI	PERSONAL LABORAL
PEON CEMENTERIO	1	VI	PERSONAL LABORAL
PEON	3	VI	PERSONAL LABORAL
PEON JARDINERIA	1	VI	PERSONAL LABORAL
CONSERJE MANTENEDOR	1	VI	PERSONAL LABORAL
PERIODISTA JEFE AREA	1	I	PERSONAL LABORAL
PERIODISTA	1	I	PERSONAL LABORAL
TECNICO DE TURISMO C.INT. CASTILLO	2	II	PERSONAL LABORAL
AGENTE DE DESARROLLO TURISTICO	1	IV	PERSONAL LABORAL

Firma 1 de 2 Antonio Aragón Román 29/04/2020 Secretario General
 Firma 2 de 2 Francisco Ruiz Giráldez 29/04/2020 Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 58bba95829a42ffbd83f8eb5a3dfd54001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Certificado -





TECNICO AUXILIAR ELECTRONICA	1	III	PERSONAL LABORAL
LOCUTOR RADIO	2	IV	PERSONAL LABORAL
AUXILIAR DE RADIO	2	IV	PERSONAL LABORAL
OPERADOR CAMARA	1	IV	PERSONAL LABORAL
PROFESOR MUSICA	1	II	PERSONAL LABORAL
TECNICO PROMOCION CULTURAL	1	III	PERSONAL LABORAL
OPERADOR DE CINE	1	IV	PERSONAL LABORAL
PORTERO CONSERVADOR	1	IV	PERSONAL LABORAL
OPERARIO DE CINE	1	VI	PERSONAL LABORAL
MONITOR DE NATACION	6	IV	PERSONAL LABORAL
MONITOR GIMNASIO	2	IV	PERSONAL LABORAL
MONITOR PILATES	1	IV	PERSONAL L. 12H SEM
COORDINADOR	1	III	PERSONAL LABORAL
PATRONATO DE LA JUVENTUD			
COORDINADOR	1	III	PERSONAL LABORAL

SEPTIMO: Aprobado el Presupuesto y la plantilla se remitirá copia a la Administración del Estado y, en su caso, a la de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el *Boletín Oficial de la Provincia*, junto con el resumen del Presupuesto.

OCTAVO.- Aprobar el levantamiento de la suspensión de los términos y plazos establecida en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (modificado por el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo) concurriendo en el expediente la previsión establecida en el apartado cuarto de su disposición adicional tercera, al resultar indispensable para el interés general y el funcionamiento de los servicios municipales la aprobación definitiva del presupuesto que se eleva a la sesión plenaria. El levantamiento de la suspensión de los términos y plazos abarca a toda la instrucción y publicaciones pendientes, procediendo a la continuidad de la tramitación del expediente conforme al marco normativo de aplicación.

Firma 1 de 2 Antonio Aragón Román 29/04/2020 Secretario General
 Firma 2 de 2 Francisco Ruiz Giráldez 29/04/2020 Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	58bbba95829a42ffbd83f8eb5a3dfd54001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Certificado -	



Sometida la propuesta a votación nominal, conforme al art. 98 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por mayoría (9) de los miembros presentes (17), con el siguiente detalle:

NOMBRE	GRUPO	SÍ	NO	ABST.
ARAUJO MEDINA, FRANCISCO JOSÉ	AxSÍ	X		
BLANCO PERALTA, CARLOS JESÚS	PP		X	
BLANCO PERALTA, IGNACIO	PSOE	X		
CASTRO ROMERO, JOSÉ FRANCISCO	ADELANTE TARIFA			X
FERNÁNDEZ PARRAS, FRANCISCO JOSÉ	ADELANTE TARIFA			X
GARCÍA PICHARDO, MARÍA DEL ROCÍO	PP		X	
GONZÁLEZ DÍAZ, ESTEFANÍA	ADELANTE TARIFA			X
GONZÁLEZ GALLARDO, MARÍA A.	PP		X	
JIMÉNEZ CHICO, RAFAEL JESÚS	PP		X	
MANELLA GONZÁLEZ, MARÍA	PSOE	X		
NAVARRO MORET, SANDRA	PSOE	X		
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, DANIEL JESÚS	PSOE	X		
TERÁN REYES, FRANCISCO JAVIER	PSOE	X		
TORRES VILLANUEVA, MARCOS JAVIER	PSOE	X		
TRUJILLO JAÉN, IGNACIO	PP		X	
TRUJILLO LLAMAS, LUCÍA	PSOE	X		
RUIZ GIRÁLDEZ, FRANCISCO - ALCALDE	PSOE	X		

Firma 1 de 2 Antonio Aragón Román 29/04/2020 Secretario General
 Firma 2 de 2 Francisco Ruiz Giráldez 29/04/2020 Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	58bbba95829a42ffbd83f8eb5a3dfd54001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Certificado -	



Para que conste y a los efectos oportunos, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, antes de ser aprobada el acta de la sesión que contiene este acuerdo y a la reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, según dispone el artículo 206 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales; en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Vº. Bº.
El Alcalde-Presidente
Francisco Ruiz Giráldez

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	29/04/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	29/04/2020	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	58bbba95829a42ffbd83f8eb5a3dfd54001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	

